



FECHA: viernes, 14 de julio de 2023 **RFC:** GOVF580501AF8

GÓMEZ **DEL COMISIONADO** **FÉLIX**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 982 **Nivel y Puesto:** INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO, a **OBJETO DE LA COMISIÓN:** Municipios de Tetela de Ocampo, Ixtamaxtitlán y Aquixtla, Estado de Puebla

Durante los días: DEL 04 de julio de 2023.

Con el objeto de: Realizar operativo en material forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los Municipios de Tetela de Ocampo, Ixtamaxtitlán y Aquixtla, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar la realización de ilícitos Forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión de vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal, maderable y no maderable, sus productos o subproductos

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.2/1338/23	Municipios de Tetela de Ocampo, Ixtamaxtitlán y Aquixtla,	04-jul	04-jul	1	1700.00	420.00

TRANSPORTE:		TOTAL	420.00
AVION		AUTO	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	
SUMA VIÁTICOS + PEAJES		IMPORTE EN LETRA:	
		CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	
		\$ 420.00	

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA **Vo.Bo.** **AUTORIZA**

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO. **C. BEATRÍZ HERRERA MEZA** **C. MARTÍN ESPINOSA FAZ**

INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES **ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES** **INSPECTOR EJECUTIVO**

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA **C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ**

Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 (inciso b), fracción I, 40, 41, 43, fracción XXIV, 45, fracción VII y última párrafo, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2012, previa designación emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dire. General de Recursos Naturales, con oficio número 0350/2013/2013 de fecha 27 de junio de 2013, a partir del 18 de junio de 2021 al 09 de octubre de 2023, firma el presente como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficina de partes

23632

AA-100250
-39619-141824

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	FELIX GOMEZ VELASCO	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	GOVF580501AF8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tetela de Ocampo	Puebla	04/07/2023	04/07/2023	0	1	MXN	840.00	420.00	100% 420.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
						EUROS		0.00	
						DOLARES		0.00	
						PESOS		420.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/1338/23

Puebla, Pue., a. 03 de julio de 2023.

C.C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y FELIX GOMEZ VELASCO.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 03, 04 y 05 de julio del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente:

- **Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán y Aquixtla, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.**

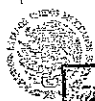
para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK-UP DOBLE CABINA 4X4	8
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK-UP	4

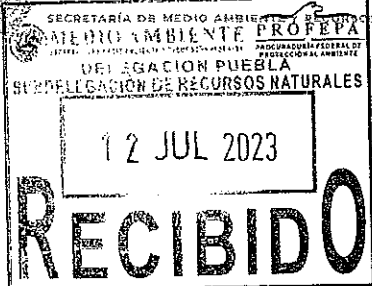
*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 5 de julio de 2023

Asunto: Informe operativo en materia forestal
Municipios de Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán, y Aquixtla

C. ING. MARTÍN SPINOSA FAZ

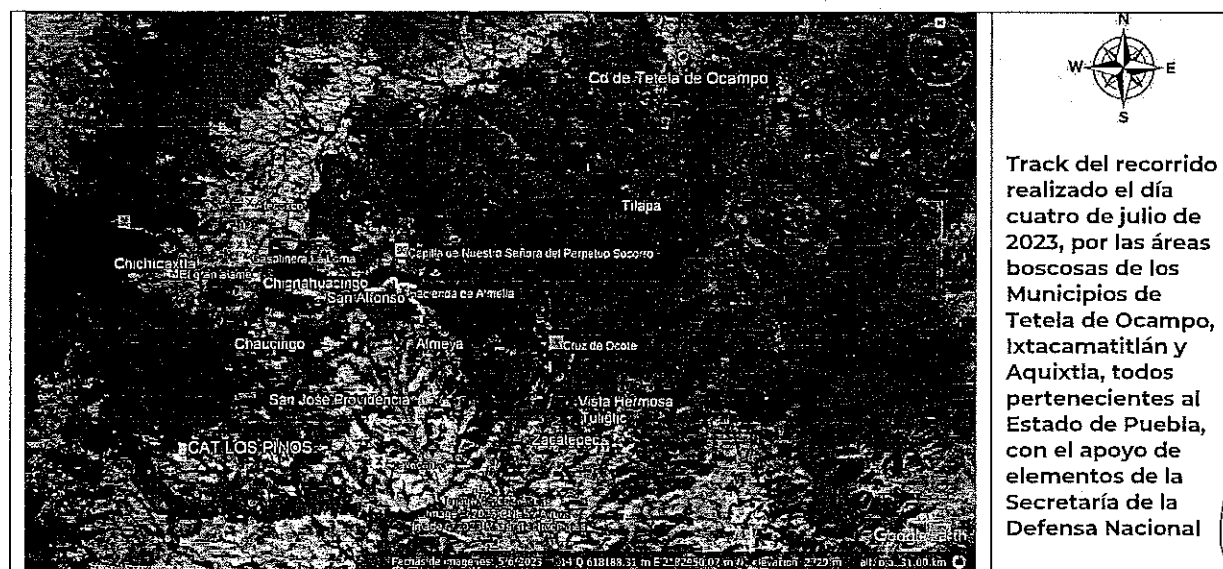
INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/01338/23**, de fecha **03 de julio de 2023**, mediante el cual se nos comisiona para llevar a cabo las siguientes actividades:

Realizar operativo en material forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los Municipios de Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán y Aquixtla, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar la realización de ilícitos Forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión de vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal, maderable y no maderable, sus productos o subproductos; todo lo anterior con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización, de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, vigentes.

Al respecto le informamos que con fecha **04 de julio de 2023**, siendo las 06:00 horas iniciamos el traslado de la Ciudad de Puebla hacia la Sierra Norte, a bordo de los vehículos oficiales: marca NISSAN, tipo Pick-Up, NP300, modelo 2019, placas NTF1060, Doble Cabina 4X2, y, Pick Up, Dodge Ram 2500, modelo 2009, placas SN46244, Doble Cabina 4X4, arribando primeramente al Municipio de Chignahuapan, en donde, después de desayunar y dejar resguardada la Unidad marca NISSAN, continuamos el trayecto a **Tetela de Ocampo**, lugar acordado como punto de reunión con el contingente que para iniciar la ruta del recorrido, el cual, finalmente, inició a las 11 de la mañana, la ruta del recorrido realizado se ilustra en la siguiente imagen, que incluye los Municipios de: Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán y Aquixtla:



2023
Año de la
Francisco
VILLA



Secuencia de imágenes que tratan de ilustrar las condiciones que presenta el suelo en la localidad de Milkicruz, aunque las fotografías no son tan nítidas, las áreas probablemente incorporadas recientemente a la agricultura, son las que se encuentran bordeando el área de vegetación de las primeras dos fotografías de la izquierda y centro.



continuando el recorrido, nos internamos en una parte del municipio de Ixtacamaxtitlán, pasando por: Tuligtic, Zacatepec, Cruz de Ocote, Almeya y Hacienda de Almeya, en este caso, en las cercanías de Almeya, se detectó un Aserradero que al momento del recorrido se observó que cuenta con un inventario de madera en rollo y procesada, de alrededor de unos 50 metros cúbicos, y opera prácticamente a la intemperie, sin contar con un espacio cercado, solo con la protección de un área techada (imagen a la izquierda).

En cuanto Municipio de Aquixtla, como previamente se mencionó las localidades que abarcó el recorrido, incluyeron: San Alfonso, Cuayuca, Chignahuacingo y Chichicaxtla, siendo en esta última localidad donde se detectaron grandes volúmenes de madera en rollo, y en este caso con y sin corteza, dado que ya se tienen antecedentes del proceder de los habitantes de este lugar, para evitar llamar innecesariamente la atención, no se tomaron fotografía, ya que por el estado del tiempo (nublado) y de que el día estaba llegando a su fin se habría necesitado utilizar flash; así se arribó hasta el punto en que se localiza la caseta de vigilancia de la policía municipal de Aquixtla, lugar donde tras una breve estación a manera de punto de control de transporte de materias primas y productos o subproductos forestales en tránsito se dio por terminado el operativo de inspección y vigilancia ambiental en mención, siendo las 17:00 horas del día 4 de julio de 2023.

Y en tanto se hacían algunos comentarios y anotaciones respecto a las actividades del día, se detectó el arribo al lugar de un camión tipo Torton, de plataforma, procedente del lado de Chignahuapan, con un cargamento de más de 90 trozas de madera en rollo, al cual se le realizó la revisión de rutina, sin detectársele irregularidades en la documentación con base en la cual transportaba su cargamento

Resumen de personal que intervino medios utilizados en el operativo

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	VEHÍCULOS	PERSONAL
PROFEPA	Ing. Daniel Sánchez Vázquez	2	Juan Manuel Flores Triste Juan Gonzaga Flores Félix Gómez Velasco
SEDENA	Subte. Arma Blindada: Daniel Hernández Martínez	4	26 Elementos de tropa

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente		VO.BO.
PERSONAL COMISIONADO		ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Ing. Daniel Sánchez Vázquez	Juan Manuel Flores Triste	Ing. Beatriz Herrera Meza
C. Félix Gómez Velasco	Juan Gonzaga Flores	